

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 212

DALCAHUE, 09 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 248, 261. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Doña Kissy Sepulveda Barria, A Contrata grado 10° de la E.M.S, Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S: Evanan traslado de asistente social y escuestadora a Puerto Montt. Kissy – Rosse Participar de una jornada de capacitación del registro social de hogares en Intendencia Regional de Puerto Montt el día 09/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17**
2. **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S: va a pasar motoniveladora en cuesta alta de Puchaurán el día 09/03/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con motonivrlaodra FTFP-58**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JIGA/CIVG/RCCC/pyoa